



Resolución Directoral N° 474 -2012-AG-PSI

Lima, 19 OCT. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1347-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 19 de octubre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del proceso de selección para la Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación de Cauce en los Valles de Majes, Tambo, Ocoña, Vitor, Siguas y Camaná, ubicados en la Región Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 472-2012-AG-PSI, de fecha 19 de octubre de 2012, se aprobó la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose entre otros el proceso de selección para la Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación de Cauce en los Valle de Majes, Tambo, Ocoña, Vitor, Siguas y Camaná, ubicados en la Región Arequipa;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección referido en el considerando precedente, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformaran el citado Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, los cuales disponen que en las Licitaciones Públicas y Concurso Públicos el titular de la Entidad designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que deberá conducir el proceso, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de la Oficina Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial que se encargara del proceso de selección para la Contratación del "Servicio de Alquiler de Maquinaria para Actividades de Descolmatación de Cauce en los Valles de Majes, Tambo, Ocoña, Vitor, Siguas y Camaná, ubicados en la Región Arequipa"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid | Presidente |
| ▪ Abog. Francisco Norberto Maco Calderón | Miembro |
| ▪ Ing. Giancarlo Rosazza Osorio | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ing. Julián Domingo Navarro del Águila | Presidente |
| ▪ CPC. Luis Espinoza León | Miembro |
| ▪ Ing. Fernando Lozano Martínez | Miembro |



Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, al Gobierno Regional de Arequipa, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Junta de Usuarios de Majes, Camaná, Ocoña-Pausa, Ampato-Siguas-Quilca, Valle de Tambo y Vitor, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI


Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO